

REPUBLICA DE CHILE
REGION ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

16 MAR. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N° 000528...../2022.-

VISTOS: a).- El Párrafo 2, Art. 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORIZASE**, la cancelación como máximo de **Horas Extraordinarias efectivamente trabajadas**, de acuerdo a **Verificación de Reloj de Control Biométrico** a la siguiente Funcionaria Municipal, según detalle, las que serán pagadas en la Planilla de Sueldo del Mes de Marzo 2021.-

NOMBRE	CARGOS	MES/AÑO 2022	MAX. HRS.
Silvia Agüero Martínez	Tesorera Municipal	Febrero	39 Hrs.

Anótese y Comuníquese.-



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Rec. Humm.
- Secret. Municipal
- Of. Partes
- Archivo

RGBT/RTM/lgy.-
(Correl. Interno N° 0179/22)